

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23961** *SISTEMAS DE OFICINA DE RIOJA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IMPRESIÓN Y COPIAS DIGITALES, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de Sistemas de Oficina de Rioja, Sociedad Limitada e Impresión y Copias Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 15 de junio de 2011, en sus respectivos domicilios sociales, sitos en Logroño, La Rioja, calle Rafael Azcona, número 6 bajo y calle Pepe Blanco, número 2 bajo, respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Impresión y Copias Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal (absorbida), por Sistemas de Oficina de Rioja, Sociedad Limitada (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Se hace constar asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de las sociedades, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Logroño, 15 de junio de 2011.- José María Pancorbo Acedo, Administrador único de Sistemas de Oficina de Rioja, Sociedad Limitada y Administrador único de Impresión y Copias Digitales, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110050458-1